

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

19 AGO. 2010

VISTOS: El D.L 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007 y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para la aprobación, lo dispuesto en le Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

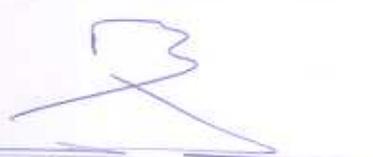
DECRETO:

1.-APRUEBASE la solicitud de Patente Comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA C Y M LTDA
RUT : 79.748.670-1
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA J.M.C N° 9150
GIRO : TABAQUERIA, JUEGOS DE AZAR, ARTICULOS DE REGALO
S.II : 522090

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




JAYME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS